

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: [cartasaladireccion@granma.cip.cu](mailto:cartasaladireccion@granma.cip.cu) Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.



## Una medida que garantizaría llegar al trabajo en tiempo

El tema que trato puede parecer insignificante, pero cuando usted lo analiza a fondo es algo que crea un gran problema. Resulta que en la cabecera provincial de Las Tunas existe un cruce de ferrocarril (nacional) que separa al centro y al oeste de la ciudad de la zona industrial, donde están enclavadas grandes industrias y empresas, digamos, la planta de Acero Inoxidable, Metunas, Duralmet, Almacenes Universales, Materias Primas, GECA, Divep, EMPAIA, ZETI, FUSA, la comercializadora de productos y servicios Universales y más de cinco dependencias de menos fuerza de trabajo, pero todas muy importantes, y me atrevo a decir que suman varios miles los trabajadores de esas entidades.

Pues bien, el problema es que los compañeros de Ferrocarril han escogido el horario de entre 7:15 a.m. a ocho y pico de la mañana para realizar sus movimientos, lo que provoca que en ese horario y casi dos veces por semana, se forme un tranque de carros, motos y ciclos imposibilitando que los trabajado-

res que se trasladan a sus respectivos centros laborales lleguen en tiempo. Esta situación, pero con menor frecuencia, sucede en el horario de 12 a una de la tarde. Así de sencilla es la cosa.

Yo me he preguntado varias veces: ¿es que nadie se ha dado cuenta de los problemas que causan estos cierres que, en el horario de la mañana, se extienden hasta a más de 40 minutos? ¿No sería más inteligente y más razonable realizar estos movimientos antes de las 7:00 a.m.? ¿esto no contradice el planteamiento de que "la jornada laboral es sagrada"?, sin contar el ahorro de los medios que están allí retenidos por esa eventualidad.

Solo aspiro a que se tome la medida más inteligente por parte de quien tiene que ver con esto, y se evite el tremendo malestar que se siente cuando te ves "trancado" por un tren que da para adelante y para atrás mientras que a los que esperamos nos "come" la impaciencia.

J. de la Cruz Vázquez

## Criterios sobre efectividad de los impuestos a los TCP

Parte del funcionamiento económico del sistema capitalista se basa en la recaudación de impuestos, y la historia contiene casos notorios que reflejan hasta qué punto se persigue a los que tratan de evadir el fisco. Para los cubanos de estos tiempos es algo nuevo y falta mucho, como en otros aspectos, para que adquiramos cultura y disciplina.

Algunos esperábamos que al cierre del 2011 se publicaran y analizaran los resultados del año en esta materia, conocer cómo marcha cada territorio, las distintas actividades, multas, etcétera.

El barrio se ha convertido en una atípica empresa donde se ejercen disímiles actividades, y, en mi opinión, debe tratarse esta problemática con un enfoque que tenga en cuenta los principios del socialismo y no los del capitalismo. Cuando lleguemos al millón de personas en tareas no estatales, ¿cuántos inspectores se necesitarán para que no ocurra lo que ya observamos en nuestras comunidades?: la subdeclaración, el desvío de recursos, el trabajo ilegal, la corrupción.

El trabajador por cuenta propia tiene los mismos derechos que cualquier ciudadano y a nadie se le limita o cobra el acceso a la educación, a la salud y otros, que son renglones críticos en la mayoría de los países capitalistas, sin embargo, la sencilla subdeclaración de 100 pesos en cada mes significa que la economía puede estar dejando de recibir hasta 36 millones de pesos al año solo por este impuesto.

¿Están nuestros sistemas de control "afilados" para detectar estas y otras desviaciones que hagan innecesario recurrir a nuestras organizaciones en el barrio?

Pienso que debe ser un honor para un trabajador, al final del año, exponer lo que resolvió, lo que aportó a la sociedad y los gestos de solidaridad que haya tenido con médicos, maestros y otras personas de menor poder económico. Esto ayudaría a desterrar la imagen negativa que aún pueda subsistir en nuestro pueblo.

L. A. Toledo Fontanar

## Un singular proyecto privado: la "casa barco" en Baracoa

Con el triunfo revolucionario de enero de 1959, es decir, hace 53 años, se proclamó el uso público de nuestras costas, aboliéndose la humillante prohibición de acceder libremente a cada tramo de mar que como cubanos nos pertenece a todos.

En los últimos tiempos se ha desatado una oleada de construcciones de viviendas privadas y otras construcciones estatales en la costa que, violando lo legislado, se apropian de tramos colindantes y los privatizan ante la mirada incrédula de los que vemos violado nuestro derecho. Ante esta situación tan irritante la máxima dirección del país está llamando reiteradamente a restablecer el orden y la legalidad, aplicando a estos individuos e instituciones todo el peso de la ley, sea quien sea el infractor.

En la playa Baracoa, ubicada en el municipio de Bauta, de la provincia de Artemisa, existe un caso que por la envergadura de las acciones constructivas ejecutadas ilegalmente, provocan la indignación de la comunidad y la mía propia pues colinda por el fondo con mi propiedad.

Se conoce como la "casa barco" y está ubicada en avenida 1ra. No. 16408 interior. El propietario de esta vivienda se apropió de un tramo de costa de más de 20 metros, relleno el arrecife a una altura superior a un metro hasta llevarlo al nivel de su casa que está construida sobre pilotes, en este lugar hizo piscina y jardines y lo cercó, tomó parte del

anfiteatro aledaño para hacer una entrada de acceso de autos y por si fuera poco convirtió una obra defensiva (refugio) perteneciente al puesto de guardacostas en su garaje.

Desde que comenzaron estas labores, que como se comprenderá no se ejecutan de un día para otro, tanto los vecinos como yo, hemos denunciado ante las autoridades tamaña ilegalidad, primero al municipio y después a la provincia. Fue el grupo de inspectores del Consejo de la Administración Provincial (CAP) de Artemisa quien actuó de inmediato y comenzó a penalizarlo con multas sucesivas y la orden de detener las obras y demoler, si bien este señor cumplió con sus deberes impositivos, en total desacato a las autoridades, no detuvo la construcción y hoy en día es el flamante dueño (así lo hace saber) de una playa privada.

Es justo reconocer la exhaustiva investigación realizada por los inspectores sobre este singular proyecto privado. Estos compañeros, una vez agotados sus recursos legales, notificaron el caso a las autoridades competentes en el municipio y la provincia con la solicitud de ejecutar las acciones previstas por la ley. Hasta el día de hoy no ha pasado nada y continúan las obras en la citada playa privada.

¿Por qué este señor se siente impune?, ¿por qué no se actúa con la celeridad que está pidiendo la máxima dirección del país?

J. M. Cuervo Acosta

## Agro de 19 y 42: cuántas cosas contra lo legislado

Al llegar a la popular instalación de la denominada oferta-demanda, resulta curioso ver cuántas cosas creativas o innovadoras en contra de lo legislado existen en ese agromercado; por sus características todo indica que no clasifican para satisfacer las necesidades alimentarias del pueblo trabajador que allí asiste. Es muy común escuchar las opiniones planteadas por los electores en las rendiciones de cuenta de los delegados del Poder Popular en sus respectivas circunscripciones, cuyos planteamientos ya pasan al archivo del desorden administrativo existente en los encargados de solucionar lo que allí ocurre.

La impunidad está de moda, actúan revendedores de todo tipo, accionan pequeños empresarios dueños absolutos de varias tarimas con empleados fijos, todo indica que gozan de una cobertura administrativa, con una imagen ajena a lo que sucede allí. El título "doble robo" no va dirigido a todos los trabajadores en general, sino a los infractores y a los responsables que permiten estas denigrantes actitudes.

Doble robo: se manifiesta en el local habilitado para los cármicos, en la tablilla de información al cliente se exhibe el producto con un precio, que no corresponde al real en que puede ser adquirido, violando así la declaración de impuestos. Ejemplo, una libra de cerdo (en bistec) se declara en 40 pesos (moneda nacional) y el precio real de venta es 50 pesos, esto ocurre en la totalidad de las tarimas dedicadas a este producto. ¿Quién o quiénes son los responsables de proteger a los consumidores contra esta estafa?

Pongamos el peso de la ley sobre estos aprovechadores que se manifiestan en contra de los Lineamientos aprobados por nuestro Congreso del Partido en los que el pueblo está enfrascado en su cumplimiento.

¿Hasta cuándo se publicarán en nuestros medios de prensa las indolencias administrativas en este lugar, y los encargados de accionar permitirán que las mismas caras permanezcan vitalicias? Fin al desorden.

G. Jiménez Hernández